REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

*Custodio de la Voluntad Popular*

# JUSTICIA ELECTORAL
# DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 79 /2023

**<u>OBJETO:</u> FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LCO N° 2/2023.**

Asunción, 21 de marzo de 2023

**Señor**
**Abg. Pablo Seitz Ortiz**
**Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**
**<u>Presente:</u>**

**El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral,** tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2023 para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Generadores y Transformadores para la Justicia Electoral - Plurianual 2023/2024", ID N° 425411; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "…cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o <u>porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer</u>, en el caso de los contratos abiertos…"* y al Art. 39 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los motores generadores y transformadores que componen los equipos de contingencia de energía eléctrica de la Sede Central de la Justicia Electoral y atendiendo la naturaleza y complejidad de los servicios en cuestión, resulta imposible precisar de forma exacta la cantidad y el monto a ser utilizados, a fin de cumplir en tiempo y forma con los objetivos trazados y las tareas previstas por la Justicia Electoral.

Que de conformidad a lo expuesto precedentemente, esta Convocante considera que la utilización de la modalidad de "Contrato Abierto" por "Montos Mínimos y Máximos" constituye la más adecuada para la presente contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Alfredo Giancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación